

## II

*(Comunicaciones)*

## COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

**Comunicación de la Comisión sobre la autoridad facultada para expedir certificados de autenticidad en el ámbito del Reglamento (CE) nº 620/2009**

(2011/C 216/05)

El Reglamento (CE) nº 617/2009 del Consejo, de 13 de julio de 2009, publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* L 182 de 15 de julio de 2009, abre un contingente arancelario de importación de carne de vacuno de calidad superior.

El artículo 7 del Reglamento (CE) nº 620/2009 de la Comisión, de 13 de julio de 2009, precisa que el despacho a libre práctica de los productos importados gracias a ese contingente está supeditado a la presentación de un certificado de autenticidad.

Se faculta a la autoridad que figura a continuación para expedir los certificados de autenticidad al amparo de este Reglamento.

Ministry of Agriculture and Forestry  
Pastoral House  
25 The Terrace  
Wellington  
NEW ZEALAND

Dirección postal

Ministry of Agriculture and Forestry  
PO Box 2526  
Wellington 6140  
NEW ZEALAND

Tel. +64 48940100

Fax +64 48940720

E-mail: [nzfsa.info@maf.govt.nz](mailto:nzfsa.info@maf.govt.nz)

Internet: <http://www.maf.govt.nz>

---